

ACTA N°6/2026

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO
DE CÓRDOBA (IMDEEC)

ASISTEN PRESIDENTA D^a Blanca Torrent Cruz VOCALES D^a Lourdes Morales Zaragoza D^a Eva Contador Contador D. Daniel García-Ibarrola D. Julián Urbano de Sotomayor D^a Carmen González Escalante D^a Alicia Moya Mesa D. José Carlos Ruiz Morales D^a Marta Isabel León Molina REPRESENTANTE CMC D. Juan Andrés de Gracia Cobos INTERVENTORA D^a Amelia Baena Borrego SECRETARIO D. Joaquín Sama Tapia GERENTE D^a M.^a Luisa Gómez Calero ADJUNTA DE DIRECCIÓN D^a Carmen María Cintas Jurado de Flórez JEFATURA DPTO SERVICIOS GENERALES D. Miguel Ángel Moreno Díaz JEFATURA DPTO DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO D^a Isabel Hens Pulido TÉCNICA DPTO DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO D^a Araceli Bermúdez Bermúdez	Siendo las 12:19 horas del día 21 de mayo de 2026, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión ordinaria celebrada en el Salón del Plenos del Excmo. Ayuntamiento, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:
---	--

1º. - RATIFICACIÓN DECRETO DE MODIFICACIÓN DE HORA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE MAYO DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA, QUE SE CELEBRARÁ EL JUEVES 21

DE MAYO DE 2026, A LAS 11.15 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LAS 12.15 HORAS EN SEGUNDA.

El Decreto de modificación de hora de celebración de la sesión ordinaria fue ratificado por todos/as los/as consejeros/as.

2º. -INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA.

La Presidenta procede a exponer brevemente el informe entregado junto a la convocatoria de la sesión, siendo su contenido el siguiente:

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Estado de Convocatorias:

Anteriores:

- En las líneas Forma y Contrata y Crece e Innova se están tramitando los correspondientes procedimientos de seguimiento, control y, en su caso, regularización de expedientes, conforme a la normativa de aplicación.

2026:

- Con fecha 20 de abril finalizó el plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de Autoempleo (excepto Línea 1), habiéndose registrado un total de 1.278 solicitudes.
- El plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria Forma y Contrata finaliza el 22 de mayo.
- La Línea 1 de Autoempleo (Nuevos Autónomos) tendrá abierto su plazo de solicitud del 1 al 15 de junio.

Convenios 2025-2026:

Los convenios suscritos con CECO, UCO y Universidad Loyola se encuentran en fase de ejecución conforme a lo previsto.

En relación con los convenios formalizados con CCOO y UGT, se ha finalizado su periodo de vigencia, encontrándose actualmente en fase de revisión de la documentación justificativa presentada.

Por su parte, los convenios aprobados en el anterior Consejo Rector se encuentran en fase de inicio de ejecución.

Red de Emprendimiento:

Durante el segundo trimestre, hasta la fecha, se ha prestado asesoramiento a 24 nuevos proyectos siendo el número total desde inicio de 2026 de 69 personas.

En relación con la ocupación de los viveros, actualmente se encuentran ocupados 33 espacios por 30 empresas.

Asimismo, está prevista la incorporación de 5 nuevas iniciativas durante el presente mes, condicionada a la finalización de los trámites administrativos en curso.

Por otro lado, se encuentran en proceso de adjudicación 3 espacios adicionales, pendientes de resolución por la correspondiente mesa de contratación.

Programas de Emprendimiento:

Las distintas líneas de impulso al emprendimiento continúan su desarrollo conforme a la planificación prevista.

En el marco de Aula 0 se han celebrado nuevas ediciones durante el mes de abril, manteniéndose la programación activa. Aula E ha finalizado una nueva edición y tiene prevista la siguiente convocatoria en el mes de mayo.

En los espacios de coworking y programas asociados se mantiene actividad en curso, con proyectos en distintas fases de desarrollo. Asimismo, desde Open Future se continúa avanzando en la incorporación progresiva de nuevas iniciativas.

Incubadora Córdoba Biotech:

Finalizado el plazo del primer llamamiento de la convocatoria, se ha celebrado la correspondiente comisión evaluadora, encontrándose en fase de comunicación de resultados y resolución del proceso de selección de proyectos.

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

Formación y Empleabilidad:

Se continúa trabajando en dos proyectos financiados por la Junta de Andalucía, actualmente en fase de implementación.

Por un lado, el proyecto NEXT IMDEEC, en el marco de la convocatoria de Empleo y Formación, se encuentra en fase de incorporación de los recursos humanos necesarios para su puesta en marcha.

Por otro, en el ámbito de las formaciones vinculadas a la Base Logística del Ejército de Tierra (BLET), se están desarrollando las actuaciones preparatorias para la programación de acciones formativas especializadas. En relación con el Proyecto Integral para personas mayores de 52 años, se han desarrollado actuaciones de atención grupal e individual, con un total de 76 personas atendidas.

Por su parte, el Proyecto Integral para colectivos vulnerables ha registrado un total de 93 personas atendidas. En relación con la formación de oficios, las acciones formativas se encuentran en fase de ejecución conforme a la planificación prevista, con inicio progresivo del conjunto de especialidades. Para el programa PFEA 2025 se ha seleccionado hasta la fecha 443 personas entre peones y oficiales, de los cuales se han contratado a 193 personas.

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL

Proyectos INCYDE:

Emprendedores Córdoba con Futuro.

El proyecto se encuentra en fase de desarrollo, habiéndose realizado actuaciones de coordinación con agentes clave y alcanzando, hasta la fecha, un total de 96 participantes.

Autoempleo en Córdoba: construyendo tu propio Futuro.

El proyecto se encuentra en fase de ejecución, con 31 participantes que han completado las acciones formativas hasta la fecha. Paralelamente, se continúan desarrollando actuaciones de difusión y captación.

EDIL:

Con respecto a EDIL se están realizando las reuniones de coordinación del proyecto con otras áreas y analizando las formaciones a realizar.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES:

Expedientes de Consejo Rector:

Se propone la aprobación de la OPE de 2026 de IMDEEC para Técnico de Gestión A2

Se encuentra en fase de análisis la contratación del arreglo de la cubierta del Baobab 2 por parte de la Mesa de Contratación.

3º. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DEL CONSEJO RECTOR CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 18 DE FEBRERO Y 30 DE ABRIL DE 2026, Y DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE MARZO DE 2026.

Las Actas del Consejo Rector correspondientes a las sesiones extraordinarias de 18 de febrero y 30 de abril de 2026, y de la sesión ordinaria de 19 de marzo de 2026 fueron aprobadas por todos los asistentes a las referidas sesiones.

4º.- CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026".

En primer lugar, la Sra. Presidenta da lectura a la literalidad que consta en el informe emitido por el Servicio gestor, donde figura una enmienda a las Bases remitidas. Igualmente destaca que obra en el expediente Diligencia de Intervención respecto a este extremo.

La Sra. González pregunta por la razón del cambio.

La Sra. Presidenta contesta que la razón es determinar que el importe de la subvención puede ser 10.000,00 €, salvo que hubiese sido beneficiaria de la Línea 3 de CRECE E INNOVA 2025, que se recibiría 5.000,00 €.

Los/as Consejeros de los grupos municipales PSOE y HACEMOS Córdoba manifiestan que no terminan de entender la explicación dada.

Tras ello, la Sra. Presidenta da la palabra a la técnica Doña Araceli Bermúdez, la cual expone que se han sentado con los potenciales beneficiarios de tabernas históricas y muchos de ellos no llegan al máximo de gastos subvencionables, siendo esto importante para analizar el tipo de gastos y acotar los periodos. Asimismo, informa que hay que concienciar, por dificultades con la facturación y justificación.

La Sra. Moya pregunta en concreto por el periodo del gasto.

La Sra. Bermúdez explica que el año pasado fue 1 año y medio, por lo que este año, más coste.

La Sra. Gerente añade que es importante la labor paralela y estrategia de asesorar al objeto de planificar gastos.

El Sr. García-Ibarrola abandona la sesión, cuando son las 12:34 horas.

La Sra. González dice que a veces es muy difícil entender lo que se está proponiendo y que, por supuesto, no duda a nivel técnico, pero que a ellos también les preguntan por las ayudas, procedimientos..., así que tienen que tener todos los conceptos claros.

La Sra. Presidenta dice que, ante esas dudas, es importante que se conecten a las reuniones a distancia que hace el IMDEEC de las Convocatorias. También propone que se puedan reunir los cuatro grupos con los representantes de las tabernas históricas y verlo.

La Sra. González destaca que este año solamente le ha llegado la convocatoria de Autoempleo, y solicita por favor que se le remitan.

La Sra. Gerente dice que así se hará.

El Sr. de Gracia expone que estas tabernas se ubican en edificios con más de 75 años por lo que indica que, según la LISTA, deben tener un ITE antes de final de año, lo que se debería tener en cuenta a futuro.

Tras ello, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los/as Sres./as Consejeros/as la totalidad de la do-

cumentación obrante en el expediente de su razón, tras ser aprobada la inclusión de la enmienda propuesta por la Presidencia del IMDEEC con 4 votos de los/as representantes del Grupo Municipal Popular, 1 de la representante del Grupo Municipal VOX, 2 de los representantes del Grupo Municipal Socialista y 1 del representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba, y la abstención de 1 representante del Grupo Municipal Popular (al ausentarse durante la deliberación y no estar presente en el momento de la votación, de conformidad con el artículo 9.8 de los Estatutos del IMDEEC en relación con el artículo 82 del Reglamento Orgánico Municipal), el Consejo Rector adoptó, con idéntico resultado en la votación del asunto, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la Convocatoria de "Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026" - CRECE E INNOVA 2026-.

Segundo.- Aprobar las Bases reguladoras de la Convocatoria de "Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026" - CRECE E INNOVA 2026- que se acompañan en documento anexo, CSV: uVOFmMUh5-xUdb2WREhE2LP3bp4m39z.

Tercero.- Financiar la Convocatoria de "Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026" - CRECE E INNOVA 2026- con un crédito total de 636.000,00€, con cargo a los Presupuestos de Gastos del IMDEEC del ejercicio 2026, aplicación presupuestaria 0 4390 47900 "Otras Subvenciones a Empresas" CSV:uVOFmCLwhy5gkjhGW8KsvWDCqMsGdT.

Cuarto.- Dar traslado de la Convocatoria de "Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026" - CRECE E INNOVA 2026- al Departamento de Servicios Generales a efectos de contabilidad y otros que procedan.

Quinto.- Dar cumplimiento a las obligaciones de registro y publicidad de la Convocatoria de "Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026" - CRECE E INNOVA 2026-, así como de las Bases reguladoras de la Convocatoria, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que operará como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS), conforme se establece en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los términos que establece el artículo 20 de esta misma Ley, ambos artículos, modificados por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, así como al resto de normativas y medidas de reforma administrativa que le sea de aplicación, y su envío al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a través de dicha BDNS.

Sexto.- Delegar en la Presidencia del IMDEEC, respecto de la Convocatoria de "Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026" - CRECE E INNOVA 2026-, la competencia para nombrar Órganos Instructor y Colegiado, para resolver la concesión de incentivos, mediante resolución provisional y definitiva, para liberar los remanentes de crédito de la aplicación presupuestaria correspondiente a la Convocatoria que no hayan comprometido todo el presupuesto inicialmente aprobado, para aprobar los posibles incrementos de cuantía de financiación, cualquiera que sea su procedencia, para el pago de los incentivos otorgados, para aceptar las devoluciones voluntarias realizadas por Beneficiarias de la subvención concedida, así como, para resolver los posibles recursos que en su caso se presentaran y la aplicación de procedimiento de la tramitación de urgencia, y las procedentes modificaciones de la Convocatoria, en su caso, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de oc-

tubre de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 33.1 de la Ley 39/2015.

Séptimo.- Facultar a la Presidencia del IMDEEC para firmar todos aquellos documentos que emanen de los presentes acuerdos.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. González pregunta cuándo van a llegar los fondos al IMDEEC para incrementar líneas de Convocatorias.

La Sra. Presidenta responde que el año pasado comenzaron los primeros pagos en el mes de julio.

La técnica Doña Araceli Bermúdez dice que, ciertamente, la Línea 3 se pagará en julio, y que en el resto de Líneas, con elevadísimo número de solicitudes, se están analizando al objeto de organizar el trabajo, informando sobre las solicitudes aproximadamente presentadas.

La Sra. González agradece esta información, pero reitera su pregunta sobre cuándo llegan los fondos al IMDEEC.

El Sr. Ruiz se une a la citada pregunta.

La Sra. Presidenta dice que conforme se vaya avanzando irá informando, que hay tener presente los tiempos administrativos. Destaca que aún están con tiempo suficiente.

La Sra. Escalante dice que, por ejemplo, con el crédito para ambulante no se cubriría la totalidad de solicitudes, por lo que reitera que es importante saber cuándo llegan los fondos

La Sra. Presidenta reitera la respuesta dada anteriormente.

Por último, el Sr. Ruiz da la bienvenida a este órgano al nuevo Secretario, a la que suman los presentes; agradeciendo el mismo tal cortesía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 12:49 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
BLANCA TORRENT CRUZ

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmWjSwYYd7GM9Tpcb2E5e6kRMaW

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 742d3aad561d5b6995c6baad46e69ee2b417d95e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016685_2026_uVOFm6317685652538249689951334
Órgano:	LA0016685 - IMDEEC-Servicios generales
Fecha de captura:	08/07/2026 18:28:47
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_10 - ACTA
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmWjSwYYd7GM9Tpcb2E5e6kRMaW



Código QR para validación en sede